

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica  
y Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (DAF)

ACTA SIMPLE DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONE/FICHAS TÉCNICAS E INICIO DEL  
PROCEDIMIENTO.

PROCESO COMPRAS MENORES

**PARA PROCESO DE:** Adquisición de taladros y componentes para las actividades, ensayos y evaluaciones de vulnerabilidad realizada por la ONESVIE. Ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0011.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de la ONESVIE, mediante el acto administrativo AP.No.15-24, designó los peritos para la elaboración de las fichas técnicas/especificaciones del procedimiento de referencia.

SEGUNDO: Que los peritos designados remitieron los documentos de lugar para fines de aprobación y publicación del proceso de Compra Menor **ONESVIE-DAF-CM-2024-0011**

TERCERO: Que el reglamento de aplicación de la Ley 340-06, decreto 416-23, en su artículo 70 indica lo siguiente:

*“Pliego de condiciones estándar. La Dirección General de Contrataciones Públicas elaborará los modelos de pliego de condiciones, que contendrán los aspectos generales o centralizados y los aspectos específicos, y serán de utilización obligatoria por parte de los entes y órganos contratantes.*

*Párrafo II. Los pliegos de condiciones elaborados por los peritos, para ser definitivos, deberán ser aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones o por la Dirección Administrativa y Financiera, según el tipo de procedimiento de selección”* Subrayado nuestro

*Visto todo lo anterior este Departamento Administrativo Financiero resuelve lo siguiente:*

PRIMERO: (1) APRUEBO Y AUTORIZO el procedimiento de selección mediante Compra menor para la **Adquisición de taladros y componentes para las actividades, ensayos y evaluaciones de vulnerabilidad realizada por la ONESVIE. Ref. No.: ONESVIE-DAF-CM-2024-0011**

SEGUNDO: (2) APRUEBO las especificaciones técnicas para el procedimiento de Compra Menor: ONESVIE-DAF-CM-2024-0011.

TERCERO: (3) APRUEBA Y AUTORIZA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento conforme la normativa y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Concluidas las aprobaciones, a los veinte (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

  
**Johanny Hernández**  
Enc. Int. Administrativa y Financiera

